

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 5353** *Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de enero de 2025.*

Por Resolución de 29 de enero de 2025 (BOE núm. 34, de 8 de febrero de 2025), de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de marzo de 2025.—La Secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, P. D. (Orden AUC/462/2021 de 28 de abril), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

ANEXO

S. DE E.PARA IBEROAM. CARIBE Y ESP.MUNDO - D.G. PARA IBEROAMERICA Y EL CARIBE

S.G. DE PAISES ANDINOS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E.PARA IBEROAM. CARIBE Y ESP.MUNDO. D.G. PARA IBEROAMERICA Y EL CARIBE. S.G. DE PAISES ANDINOS. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (2377570).	30	MINISTERIO DE AA.EE., UNION EUR. Y COOP. S. DE E.PARA IBEROAM. CARIBE Y ESP.MUNDO. D.G. PARA IBEROAMERICA Y EL CARIBE. S.G. DE PAISES ANDINOS. MADRID.	30	NAVAS LOPEZ, JULIO.	1099	A1	C. CARRERA DIPLOMATICA.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: